



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2023-DSRTC-CH-Primera Convocatoria

ADQUISICION DE RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VOLQUETE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SUB DIRECCION DE CAMINOS DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC". CUI: 2576941

En el Distrito de Talavera, a los diez (10) días del mes de Julio del año 2023, en las instalaciones de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones Chanka, Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 09:30 horas de la mañana, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 0142-2023-GR-APU/DSRTC-CH/UE N° 201-DIR**, de fecha **09/06/2023** y **RESOLUCION DIRECTORAL SUB REGIONAL N° 0115-2023-GR-APU/DSRTC-CH/UE N° 201-DIR**, de fecha **10/05/2023**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLICADA N° 05-2023-DSRTC-CH - Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VOLQUETE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SUB DIRECCION DE CAMINOS DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC". CUI: 2576941.**

Se contó con el quorum necesario, exigido en el numeral a) del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en este contexto los integrantes del comité de selección son:
 Presidente Titular : Ing. Placido Gutiérrez Zea
 Miembro Titular 1 : Ing. William Joseli Ortiz
 Miembro Titular 2 : CPC. Marilyn Massiel Vargas Pérez

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes, de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20100028698	
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20101639275	
3	Proveedor con RUC	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	28/06/2023	Válido		28/06/2023	20521937531	
4	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	03/07/2023	No válido		03/07/2023	20602497519	
5	Proveedor con RUC	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	27/06/2023	Válido		27/06/2023	20609264021	
6	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	02/07/2023	Válido		02/07/2023	20609568446	



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES CHANKA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas de forma electrónica, de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA
 Nomenclatura : AS-SM-5-2023-DSRTC-CH-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VOLQUETE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) SUB DIRECCION DE CAMINOS DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CHANKA DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA ANDAHU



Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RODILLO NEUMATICO AUTOPROPULSADO				
20101639275	IPESA S.A.C.		07/07/2023	22:46:07	Electronico

ITEM N° 01 – 01 RODILLO COMPACTADOR NEUMÁTICO

I. ADMISION:

Se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección y la determinación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas:



N° PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO
	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Deberán adjuntar documentos como catálogos, fichas técnicas, brochure y/u otra documentación técnica complementaria del fabricante, representante o distribuidor oficial de la marca del equipo, que sustenten las especificaciones técnicas propuestas puede ser en original o copias. Si alguna información no se encuentra en los dichos documentos se puede acreditar con la DI.	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio de ser el caso	
1 IPESA S.A.C.	SI	SI	SI	NO	PRESENTA (con característica menor a lo solicitado)	SI	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO

El postor IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275, en su oferta electrónica presentada a través del SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, tiene las siguientes observaciones:

- En el capítulo III "Requerimiento" 3.1 Especificaciones Técnicas se ha solicitado MOTOR /CILINDRADA: 4.4 LITROS MINIMO, el postor presenta en su ficha técnica del rodillo neumático Hamm HP 280/ Motor Deutz - TCD 2012 L04 2V, el cual indica **CILINDRADA: 4.04 LITROS**, donde puede afectar negativamente el rendimiento y la durabilidad del motor, lo que a su vez afecta el rendimiento general del rodillo. Por lo que se concluye que no se estaría cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el procedimiento de selección.





ITEM N° 01: RODILLO COMPACTADOR NEUMÁTICO

El Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, acordó por Unanimidad **DECLARAR DESIERTO** el **ITEM N° 01 RODILLO COMPACTADOR NEUMÁTICO** del procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 05-2023-DSRTC-CH – Primera Convocatoria, en vista que no existe ninguna oferta válida para el Ítem, en cumplimiento al artículo 65 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra dice: ***"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas"***.

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 10:30 horas de la mañana del 11 de Julio del 2023, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



Ing. Placido Gutiérrez Zea
Presidente del Comité de Selección



Ing. William Joseli Ortiz
Miembro Titular 1



CPC. Marilyn Massiel Vargas Pérez
Miembro Titular 2